



Manual de

VALORES COMPARTIDOS





CONTENIDOS

03 | Presentación

06 | La ética del profesional en psicología

08 | Nuestros valores compartidos

11 | La vivencia de nuestros valores

13 | Conductas derivadas

15 | Referencias

16 | Créditos



PRESENTACIÓN

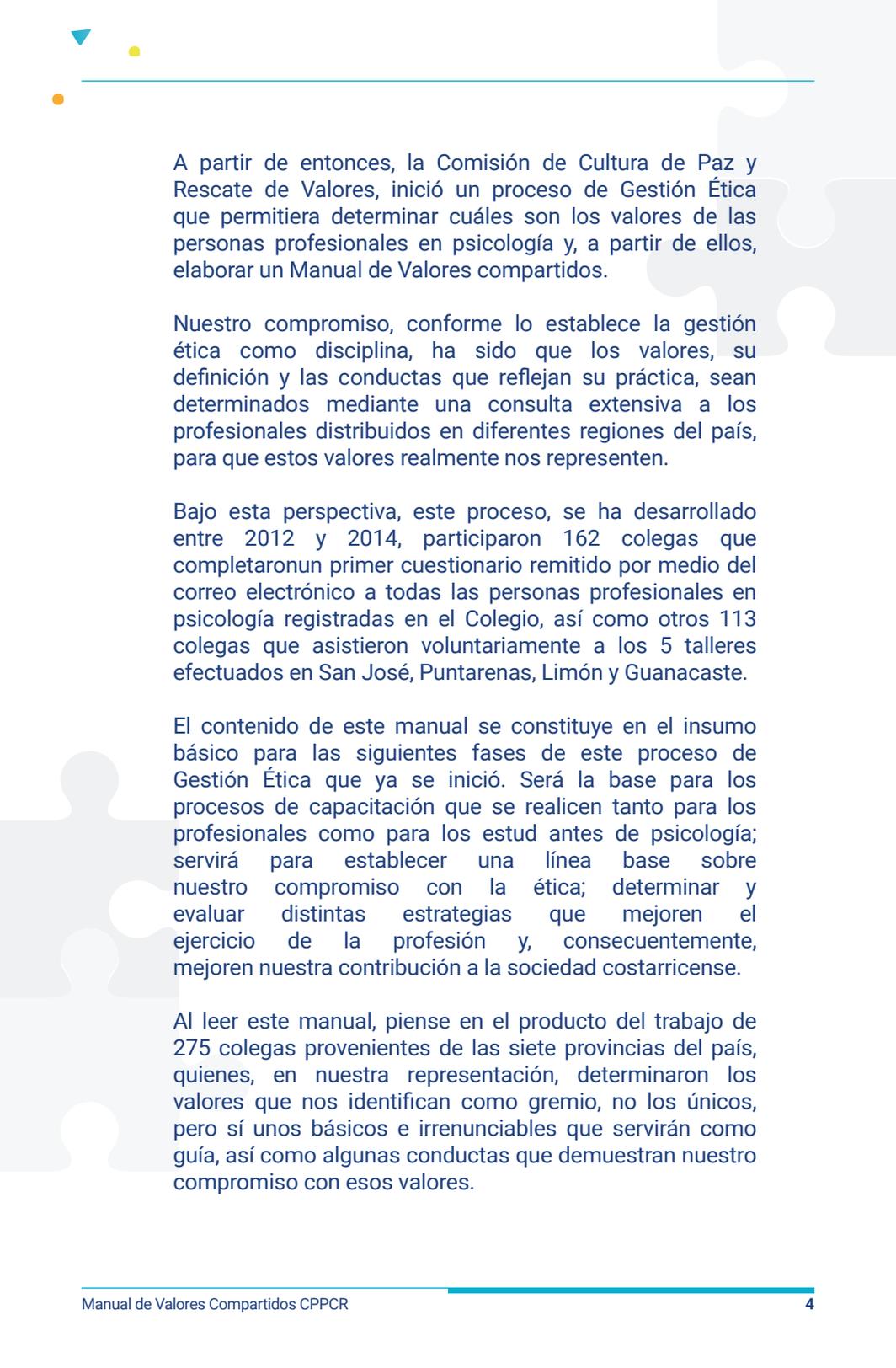
En nuestro gremio ha habido un interés creciente por la temática sobre ética, y más específicamente, por el ejercicio ético de nuestra profesión; entendiendo ética más allá de los lineamientos básicos contenidos en los Códigos deontológicos, necesarios en el campo de los colegios profesionales, pero insuficientes.

Más allá de la regulación externa, de los controles o reglas con las que nos comprometemos, nos interesa la humanidad de las personas que ejercemos la profesión: nuestros valores, la madurez con la que asumimos nuestras responsabilidades, las relaciones entre nosotros mismos, la importancia que damos a nuestros usuarios, clientes, pacientes y la sociedad en general, y el compromiso con el ejercicio de la psicología.

De acuerdo con lo anterior, el 12 de marzo de 2012, el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica instauró la Comisión de Cultura de Paz y Rescate de Valores, la que se incorporó al Sistema Nacional de Comisiones de Valores¹ el 14 de junio de ese mismo año.

Su misión es la asesoría al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica en la definición de las herramientas que le permitan fortalecer, desarrollar y aplicar la ética y los valores gremiales, incidiendo en una práctica profesional, y una cultura de paz, que procure el desempeño y desarrollo integral de los y las profesionales en psicología. Su visión es contribuir a que el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica sea una organización modelo en la gestión ética, vivencia de los valores y cultura de paz, que impacte de forma efectiva la calidad del servicio dado a los usuarios o clientes.

¹ La Comisión Nacional de Rescate de valores se creó en 1987 mediante Decreto Ejecutivo N.º 17908-J y el Sistema Nacional de Comisiones de Valores en 1994 mediante Decreto Ejecutivo N.º 23944-J-C.



A partir de entonces, la Comisión de Cultura de Paz y Rescate de Valores, inició un proceso de Gestión Ética que permitiera determinar cuáles son los valores de las personas profesionales en psicología y, a partir de ellos, elaborar un Manual de Valores compartidos.

Nuestro compromiso, conforme lo establece la gestión ética como disciplina, ha sido que los valores, su definición y las conductas que reflejan su práctica, sean determinados mediante una consulta extensiva a los profesionales distribuidos en diferentes regiones del país, para que estos valores realmente nos representen.

Bajo esta perspectiva, este proceso, se ha desarrollado entre 2012 y 2014, participaron 162 colegas que completaron un primer cuestionario remitido por medio del correo electrónico a todas las personas profesionales en psicología registradas en el Colegio, así como otros 113 colegas que asistieron voluntariamente a los 5 talleres efectuados en San José, Puntarenas, Limón y Guanacaste.

El contenido de este manual se constituye en el insumo básico para las siguientes fases de este proceso de Gestión Ética que ya se inició. Será la base para los procesos de capacitación que se realicen tanto para los profesionales como para los estudiantes de psicología; servirá para establecer una línea base sobre nuestro compromiso con la ética; determinar y evaluar distintas estrategias que mejoren el ejercicio de la profesión y, consecuentemente, mejoren nuestra contribución a la sociedad costarricense.

Al leer este manual, piense en el producto del trabajo de 275 colegas provenientes de las siete provincias del país, quienes, en nuestra representación, determinaron los valores que nos identifican como gremio, no los únicos, pero sí unos básicos e irrenunciables que servirán como guía, así como algunas conductas que demuestran nuestro compromiso con esos valores.

LA ÉTICA PROFESIONAL

La ética, bien entendida, constituye una parte ineludible de la vida humana. Nuestra existencia implica acción, pero también reflexión y, el ámbito laboral, práctico como es, forma parte de ella.

Al referirse a la ética, se entiende que la conducta – los actos – deben ser razonados y, en este uso de la razón, pesa tanto nuestro proyecto vital como el de las demás personas y la sociedad en general.

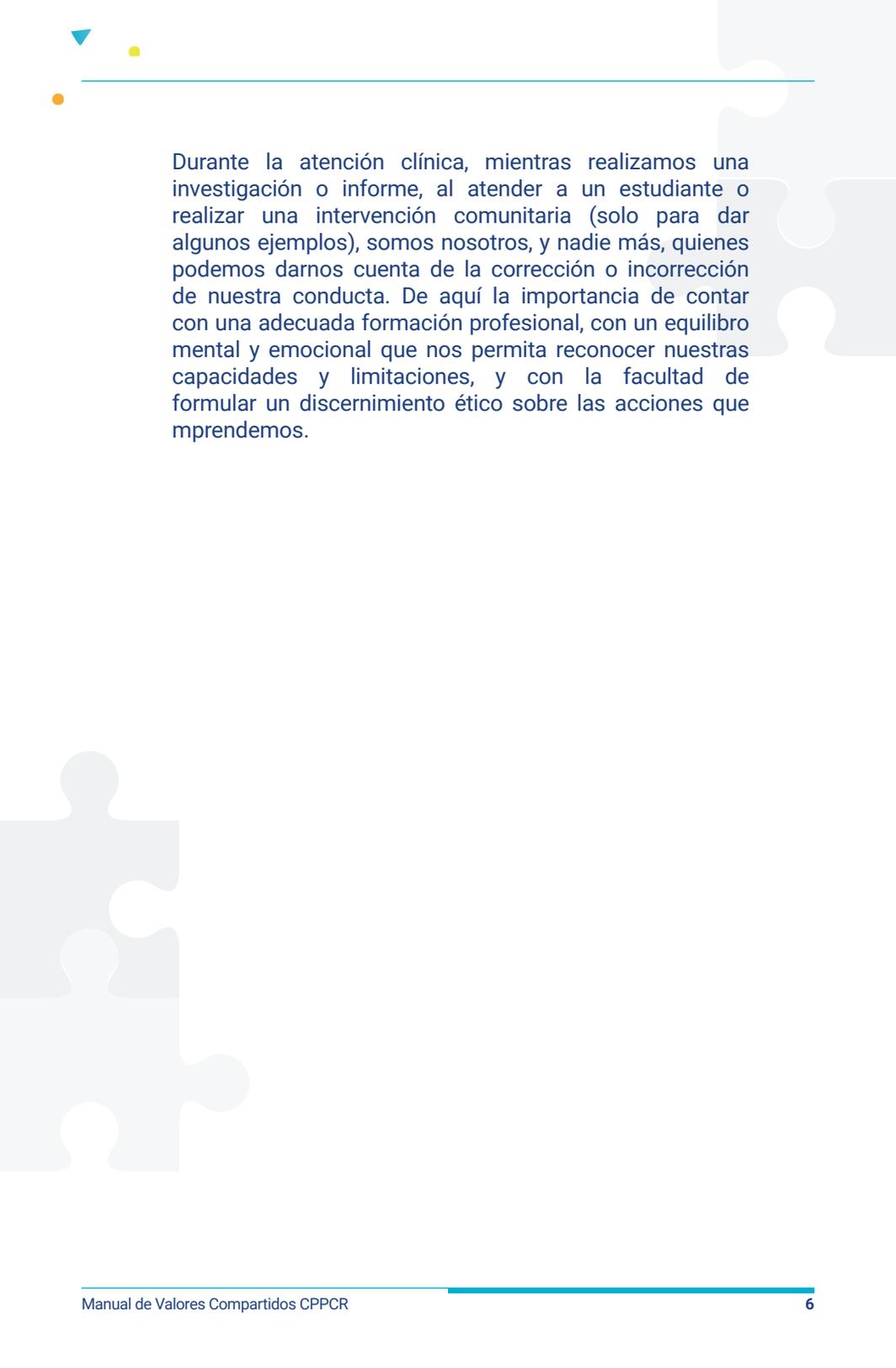
Tiene, así, dos dimensiones: una referida a la justicia, a la convivencia con nuestros semejantes, y otra orientada a la realización de cada ser humano. Comprende, por tanto, un uso responsable de la libertad, el fortalecimiento de los valores y un compromiso con el otro.

En el trabajo, la ética implica preguntarse: ¿cómo, con mi labor, ayudo a las demás personas y a la sociedad? y ¿cómo me ayuda mi quehacer a realizarme como ser humano?

Estas preguntas nos orientan hacia un ejercicio responsable de la profesión, hacia la prevención de conductas incorrectas y a una actualización constante de nosotros mismos como personas, ciudadanos y trabajadores.

Las personas profesionales en psicología, indiferentemente del campo de inserción laboral, tienen una orientación marcada hacia el servicio, hacia la mejora de las condiciones de vida de los semejantes. Esto, sin duda, da un importante acento ético a nuestro quehacer profesional.

Si bien existen disposiciones deontológicas con las cuales nos comprometemos a la hora de ejercer la psicología: reglas definidas sobre cómo realizar nuestros servicios, relacionarnos con los colegas y respetar la profesión, también se debe reconocer que el auténtico ejercicio ético depende, en última instancia, de la conciencia moral de cada uno de nosotros.



Durante la atención clínica, mientras realizamos una investigación o informe, al atender a un estudiante o realizar una intervención comunitaria (solo para dar algunos ejemplos), somos nosotros, y nadie más, quienes podemos darnos cuenta de la corrección o incorrección de nuestra conducta. De aquí la importancia de contar con una adecuada formación profesional, con un equilibrio mental y emocional que nos permita reconocer nuestras capacidades y limitaciones, y con la facultad de formular un discernimiento ético sobre las acciones que emprendemos.

VALORES COMPARTIDOS

Cuando se habla de valores éticos, se entiende una forma intangible de comportamiento. No existe la solidaridad por sí misma, si no que se manifiesta cuando nos relacionamos con otras personas.

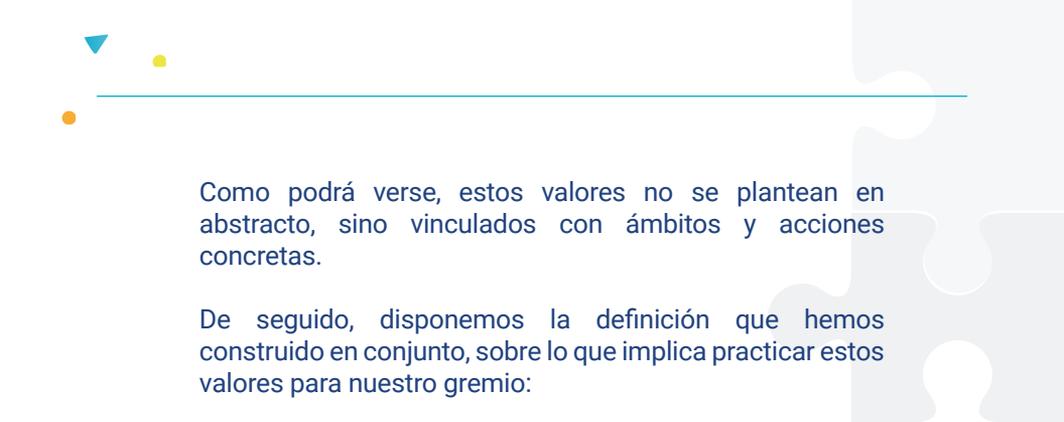
Son, pues, formas de describir algunas actuaciones, pero que además se consideran valiosas. Creemos, por ejemplo, que es preferible la conducta de una persona responsable que la de quién no lo es y, por tanto, confiaremos más en la primera.

Siendo así, los valores no existen en forma independiente, sino que son personas específicas y concretas las que deciden encarnarlos (recordemos que la ética implica tomar decisiones) y de su práctica constante surgen las virtudes. Una persona virtuosa es aquella que ha practicado tanto los valores que no la podemos imaginar ya sin ellos.

Por eso se habla de valores compartidos, no de virtudes. Pues reconocemos que los psicólogos y psicólogas hemos acordado unos valores que queremos nos identifiquen como gremio, no los únicos que tenemos, pero si unos básicos en los que estamos de acuerdo; pero a la vez reconocemos que la conquista de esos valores será un esfuerzo constante con el que nos hemos comprometido, pues en el momento que creemos haber alcanzado una meta, dejamos de luchar por ella.

La identificación de los valores compartidos del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica implicó la participación de muchos colegas que tratamos de plasmar, en unos pocos valores, la esencia de lo que somos.

Hemos definido que las personas profesionales en psicología deben ser solidarias con los clientes, pacientes o usuarios; responsables en el ejercicio de la profesión; y respetuosos entre nosotros, con las demás personas y de la psicología.



Como podrá verse, estos valores no se plantean en abstracto, sino vinculados con ámbitos y acciones concretas.

De seguido, disponemos la definición que hemos construido en conjunto, sobre lo que implica practicar estos valores para nuestro gremio:

SOLIDARIDAD

Capacidad de mostrar empatía y apoyo a los clientes, pacientes o usuarios, con total compromiso, facilitando la resolución de sus necesidades situacionales y personales, metas e intereses.

RESPONSABILIDAD



Capacidad de mostrar empatía y apoyo a los clientes, pacientes o usuarios, con total compromiso, facilitando la resolución de sus necesidades situacionales y personales, metas e intereses.

RESPECTO

Capacidad de ser asertivos con colegas, clientes, pacientes o usuarios para el mejor desempeño de la profesión, así como reconocer y aceptar la diversidad de criterios, ideologías, intereses y necesidades de los diversos grupos, para mantener adecuadas relaciones interpersonales.

VIVENCIA DE VALORES

El origen de la palabra solidaridad viene de la obligación de responder in solidum -entera y firmemente- (Blázquez, Devesa y Cano, 2002) por las deudas comunes, pero ya no hablamos de deudas materiales, sino de lo que nos debemos Los unos a los otros.

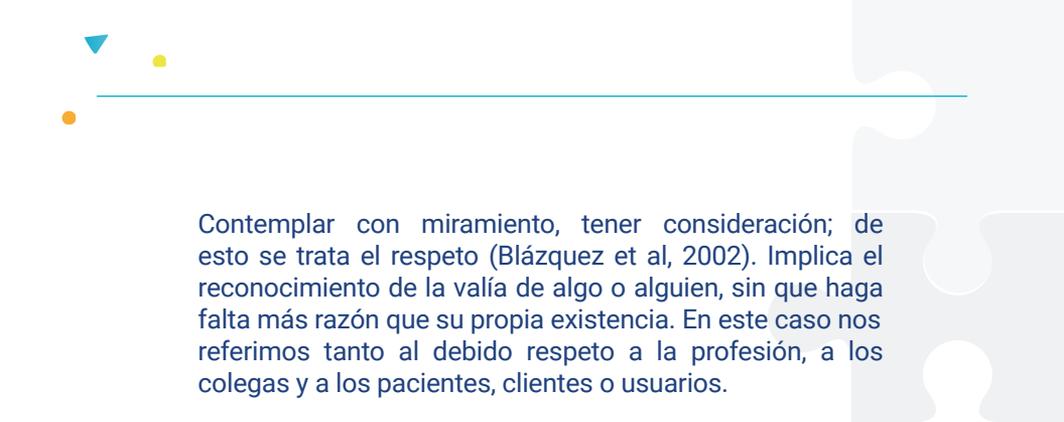
Practicar la solidaridad implica considerar a la otra persona como una igual en dignidad y derechos. Significa que tenemos la posibilidad de mostrar empatía por los semejantes y actuar en consecuencia, sobre todo si consideramos que, en este caso, nos estamos refiriendo a la solidaridad hacia los pacientes, clientes o usuarios de nuestros servicios profesionales.

Al señalar que somos solidarios con las personas que requieren nuestros servicios, queremos decir que las reconocemos como seres humanos tan importantes como nosotros mismos, que nos interesan sus necesidades, sus problemas, y somos capaces de identificarnos con su causa.

La responsabilidad se refiere a la forma en que realizamos nuestras labores. La persona responsable es la que “da respuesta” (responde) por sus actos y las consecuencias de estos (Blázquez et al, 2002).

La persona responsable previene, planifica, da seguimiento y presenta resultados. También reconoce el error y hace lo posible por enmendarlo.

No se trata solamente de cumplir con las normas jurídicas y deontológicas, implica también una actitud de escucha de la propia conciencia ética, una vigilancia constante de nosotros mismos y la forma en que realizamos el trabajo que la sociedad nos ha encomendado.



Contemplar con miramiento, tener consideración; de esto se trata el respeto (Blázquez et al, 2002). Implica el reconocimiento de la valía de algo o alguien, sin que haga falta más razón que su propia existencia. En este caso nos referimos tanto al debido respeto a la profesión, a los colegas y a los pacientes, clientes o usuarios.

El profesional en psicología reconoce la dignidad de las demás personas, ya sean profesionales en su campo o no.

También reconoce el papel de la psicología como coadyuvante en el desarrollo y la salud integral de las personas.

Como se ha visto, toda persona profesional en psicología comparte tres valores con orientaciones claras: la solidaridad hacia quienes requieren sus servicios, la responsabilidad hacia el ejercicio de la profesión y el respeto hacia toda persona y la profesión con la que ha decidido brindar sus servicios a la sociedad.

CONDUCTAS DERIVADAS

Las conductas derivadas son ejemplos que demuestran la práctica de los valores compartidos en el ejercicio de nuestras funciones (León Hernández, 2014).

Estas, a la vez, permiten establecer una línea base, a nivel gremial, sobre nuestro comportamiento y poder monitorear el impacto de las distintas acciones que emprendamos para fomentar la ética y la práctica de los valores.

A continuación, presentamos las conductas derivadas para cada uno de los valores compartidos.

Para fomentar la **solidaridad** para con mis clientes, pacientes o usuarios, como profesional en psicología, yo:

- Realizo servicios de voluntariado o apoyo comunal.
- Tengo disposición para atender a clientes, pacientes o usuarios en casos de crisis o necesidad que así lo ameriten.
- Muestro buen trato, empatía y comprensión de las necesidades de mis clientes, pacientes o usuarios.
- Tomo las decisiones en procura del bienestar integral de mis pacientes, clientes o usuarios.

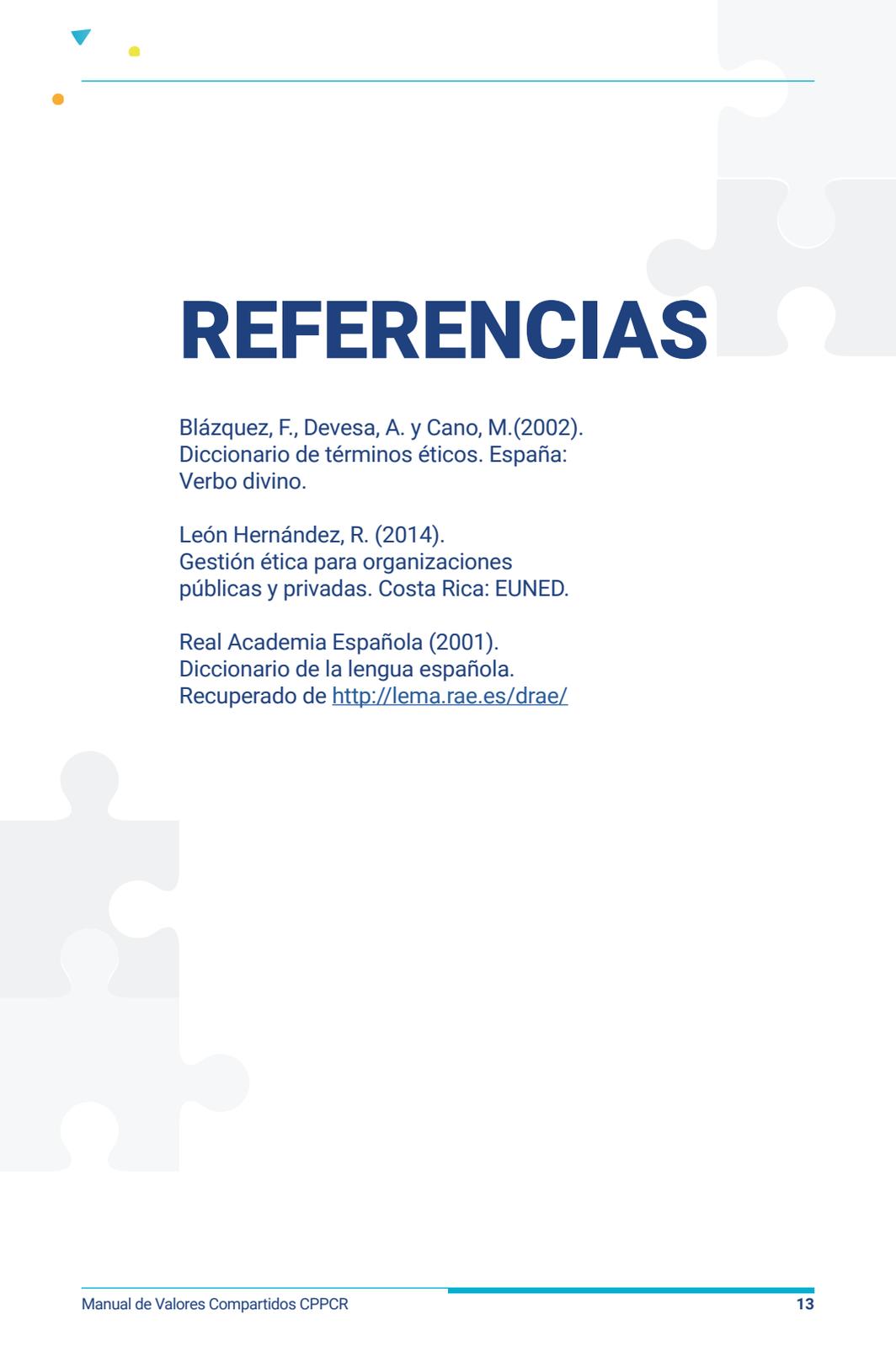
Demuestro mi **responsabilidad** en el ejercicio de la psicología cuando:

- Refiero a los pacientes, clientes o usuarios cuando existen razones que me impiden abordar sus casos.
- Evito los conflictos de intereses cuando trabajo para organizaciones.
- Planifico, organizo y doy seguimiento a mi trabajo para cumplir con los objetivos y metas propias en los diversos campos de trabajo de la profesión.
- Llevo mi propio proceso psicológico cuando lo requiero.

- 
-
- Soy puntual en el cumplimiento de los horarios, reuniones, asignaciones presentación de informes y de otros compromisos.

Fortalezco el **respeto** hacia la profesión, los colegas y los clientes, pacientes o usuarios si:

- Adopto una actitud de escucha e intercambio respetuoso de ideas entre distintas posturas profesionales.
- Soy asertivo en las comunicaciones con colegas y usuarios o clientes, respeto los criterios de las demás personas.
- Colaboro con los colegas y compito de manera leal.
- Realizo observaciones constructivas a los colegas, de forma oportuna, personal y directa.
- Respeto el motivo de consulta, criterio y emociones de los clientes, pacientes o usuarios.
- Guardo el secreto profesional.
- Cumplo con los deberes y obligaciones incluidas en los Códigos de Ética y Deontológico.

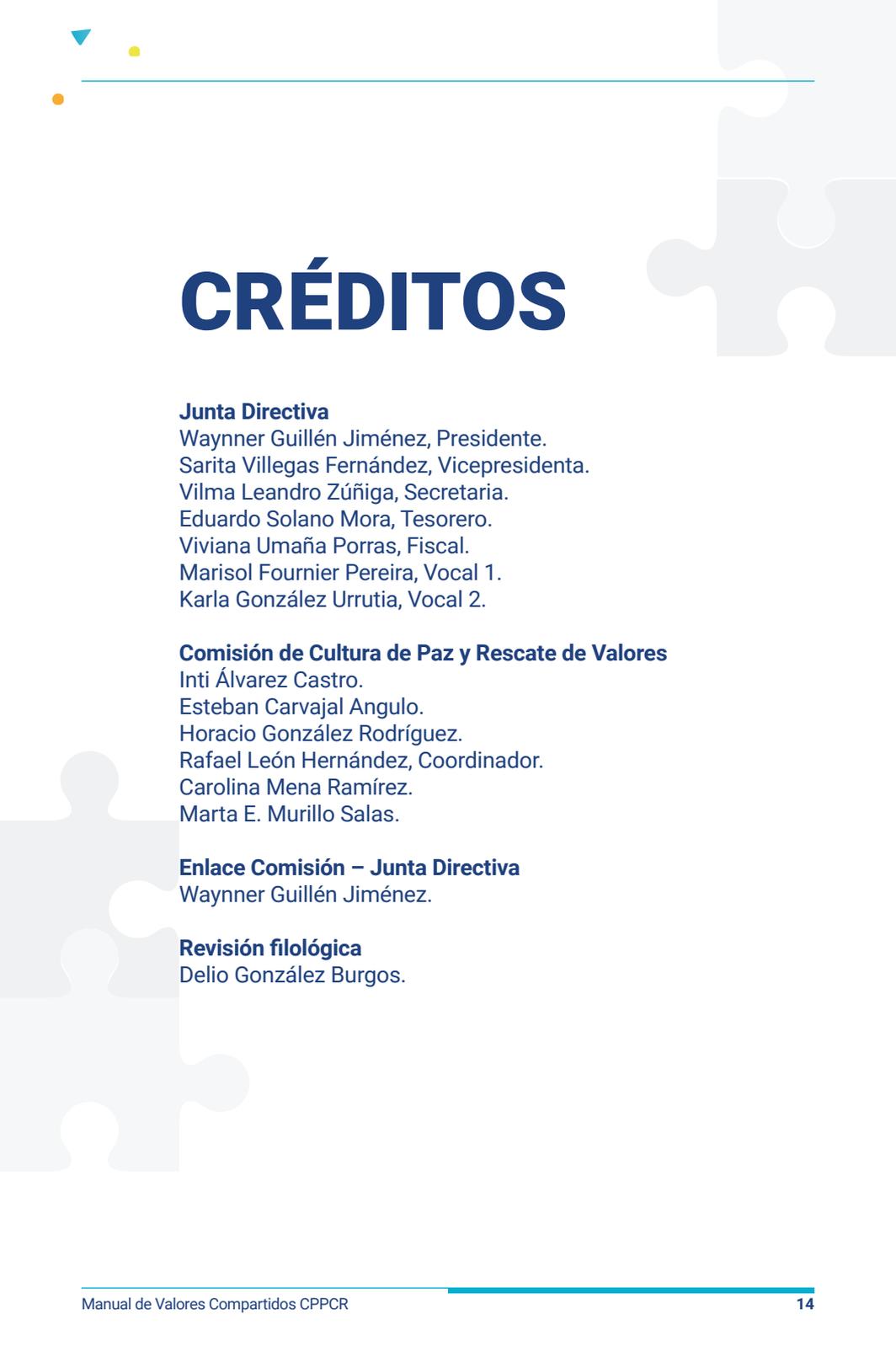


REFERENCIAS

Blázquez, F., Devesa, A. y Cano, M.(2002).
Diccionario de términos éticos. España:
Verbo divino.

León Hernández, R. (2014).
Gestión ética para organizaciones
públicas y privadas. Costa Rica: EUNED.

Real Academia Española (2001).
Diccionario de la lengua española.
Recuperado de <http://lema.rae.es/drae/>



CRÉDITOS

Junta Directiva

Waynner Guillén Jiménez, Presidente.
Sarita Villegas Fernández, Vicepresidenta.
Vilma Leandro Zúñiga, Secretaria.
Eduardo Solano Mora, Tesorero.
Viviana Umaña Porras, Fiscal.
Marisol Fournier Pereira, Vocal 1.
Karla González Urrutia, Vocal 2.

Comisión de Cultura de Paz y Rescate de Valores

Inti Álvarez Castro.
Esteban Carvajal Angulo.
Horacio González Rodríguez.
Rafael León Hernández, Coordinador.
Carolina Mena Ramírez.
Marta E. Murillo Salas.

Enlace Comisión – Junta Directiva

Waynner Guillén Jiménez.

Revisión filológica

Delio González Burgos.



CPPCR

Manual de Valores
Compartidos CPPCR